CONTRATO N.º 4600108819 DE 2026

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NÚMERO 63
(PORCENTAJE DE VINCULACIÓN DE PERSONAL DEL CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA)

Quien suscribe, **LORENZO PALOMEQUE MURILLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 98.618.240, obrando en mi condición de Representante Legal de **GRUPO EMDESA SAS**, sociedad identificada con NIT 900.592.310-2, en calidad de CONTRATISTA, acudo ante la Supervisión designada por el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**, para manifestar libre de todo apremio y **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** (Artículo 442 del Código Penal), lo siguiente:

PRIMERO: Que, en el decurso de la ejecución material y jurídica del Contrato N.º 4600108819 de 2026, cuyo objeto radica en "PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", mi representada ha garantizado irrestrictamente la ecuación sinalagmática en su vertiente de impacto sociolaboral.

SEGUNDO: Que, con el inquebrantable propósito de acreditar el cumplimiento de la **Obligación Número 63**, referida a la destinación de un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%) del talento humano requerido proveniente del **corregimiento de Altavista**, que a su vez ostente la calidad de sujetos de especial protección constitucional (pobreza extrema, desplazados por la violencia o personas en reincorporación), certifico que a la fecha dicho personal se encuentra laborando activamente.

TERCERO: Que, para satisfacer el requerimiento de verificación elevado por la entidad contratante, integro formalmente a la presente declaración la matriz nominal del personal vinculado que reside en la citada jurisdicción, conformada por treinta y tres (33) colaboradores:

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DESEMPEÑADO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA (ALTAVISTA)
1	ALCONIDES ARTURO CARO VASQUEZ	Operario	Carrera 111D #13-92
2	ANDRES FELIPE SERNA GOMEZ	Operario	Carrera 112 # 14 - 145
3	ANGELO EDUARDO MOYA MEJIAS	Operario	CRA 111 D # 12 -31
4	DUVAN GUILLERMO MARIN GAÑAN	Operario	Carrera 112 # 13 - 115
5	EDGAR AUGUSTO MUÑOZ YEPES	Operario	CL 18 # 98 - 51 INT 367
6	ELIZABETH PEREZ HOLGUIN	Servicios Generales	Cl 118 #18 - 94
7	EMANUEL CARO MARTINEZ	Operario	Carrera 111 C # 13 - 139 INT 237

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DESEMPEÑADO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA (ALTAVISTA)
8	ENADIO DE JESÚS AGUDELO PATIÑO	Operario	Carrera 111D # 13 - 101 Int 301
9	ESTIVEN CASTRILLON MEZA	Operario	CRA 111 D # 12 -113
10	FELIPE SANCHEZ MORENO	Operario	CL 17B # 107A - 63
11	FELIX JAVIER CANOLES BALDOVINO	Operario	cr 112 # 13 - 62
12	GUILLERMO MANUEL VILLEGAS DURAN	Operario	CL 13 # 111C -20
13	HUBER DE JESÚS ARAQUE CARDONA	Operario	Carrera 111B # 12B - 44 (Int 201)
14	HUGO ALBERTO VERGARA LÓPEZ	Operario	Cr 111 B # 13 - 95
15	JHON WILFER MAYA QUIROZ	Operario	Carrera 112 # 13 - 263
16	JOSE MIGUEL TUBERQUIA CARVAJAL	Operario	Cra 112 #13-52
17	JUAN JOSÉ BEDOYA GALLO	Operario	Cr 112 # 13 -241
18	JUAN JOSÉ MUÑOZ SÁNCHEZ	Operario	Calle 18 # 98 - 51
19	MICHAEL ALEXANDER MEJIA TABORDA	Operario	CL 17C # 92 -B 13
20	OSMAR ALEXANDER ROJAS GIMENEZ	Operario	CL 14 # 112 - 44
21	RAUL OVIDIO DAZA ZAPATA	Operario	Calle 18 # 109 -26 int 105
22	ROBIN ALBERTO AGUDELO MARÍN	Operario	Calle 13 # 111A 12 INT 18
23	STIVEN RAMIREZ ECHAVARRIA	Operario	Carrera 109 # 14 109
24	STIWAN ZAPATA TOBON	Operario	Carrera 112 #13-201

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DESEMPEÑADO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA (ALTAVISTA)
25	VICTOR ALFONSO LÓPEZ GIL	Operario	Calle 18 # 110 - 58
26	WILLIAM ANDRES MAZO CHAVERRA	Operario	CL 14 # 112 - 120 INT 105
27	YEFRI ALEXANDER ARREDONDO LOPEZ	Operario	CRA 11 D # 13 - 145
28	YILBER OSNAVI FRANCO MARIN	Operario	CR 112 # 13 -108
29	YOAN MATEO COBO GONZALEZ	Operario	CL 14 # 112 - 78
30	YOHANNY JOSE FERNANDEZ ALMAO	Operario	Calle 14 # 112 44
31	JENNY PAOLA OSPINA SÁNCHEZ	Profesional social	Cra 11A sur # 20 81
32	ALLISON AGUDELO GONZALEZ	Auxiliar Veterinario	Carrera 89 # 18B - 46
33	WILDER FORONDA MUÑOZ	Auxiliar Veterinario	Calle 14 # 112 - 78

CUARTO: Que obran adjuntos al presente documento, a disposición de la supervisión, los acervos probatorios idóneos de la vinculación del personal.

Se expide y suscribe la presente manifestación juramentada en la ciudad de Medellín, a los catorce (05) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

LORENZO PALOMEQUE MURILLO
Representante legal
GRUPO EMDESA S.A.S
C. C: 98.618.240
Correo: grupoemdesa@gmail.com
Cel.: 3136673787

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **ALCONIDES ARTURO CARO VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **3507867** reside en la dirección **Carrera 111D #13-92** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: poolcarito@gmail.com
- Celular: 3113540703

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **ANDRES FELIPE SERNA GOMEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **98707697** reside en la dirección **Carrera 112 # 14 - 145** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: afsg1984@gmail.com
- Celular: 3118701344

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **ANGELO EDUARDO MOYA MEJIAS** identificado con cédula de ciudadanía N° **PPT 7064637** reside en la dirección **CRA 111 D # 12 -31** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: angelomoya1995@gmail.com
- Celular: 3236071600

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **DUVAN GUILLERMO MARIN GAÑAN** identificado con cédula de ciudadanía N° **1037502978** reside en la dirección **Carrera 112 # 13 - 115** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: duvanmarin199512@gmail.com
- Celular: 3146262315

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **EDGAR AUGUSTO MUÑOZ YEPES** identificado con cédula de ciudadanía N° **71744504** reside en la dirección **CL 18 # 98 - 51 INT 367** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: edgar1974munoz@gmail.com
- Celular: 3053617410

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Munoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **ELIZABETH PEREZ HOLGUIN** identificado con cédula de ciudadanía N° **43799601** reside en la dirección **CI 118 #18 - 94** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: holpeli@gmail.com
- Celular: 3127879693

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **EMANUEL CARO MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1027805599** reside en la dirección **Carrera 111 C # 13 - 139 INT 237** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: emanuel18ccaro@gmail.com
- Celular: 3014340965

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **ENADIO DE JESÚS AGUDELO PATIÑO** identificado con cédula de ciudadanía N° **15324108** reside en la dirección **Carrera 111D # 13 - 101 Int 301** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: enadioagudelo8@gmail.com
- Celular: 3136485927

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **ESTIVEN CASTRILLON MEZA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1007222091** reside en la dirección **CRA 111 D # 12 -113** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: stivenmc7@gmail.com
- Celular: 3012651805

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **FELIPE SANCHEZ MORENO** identificado con cédula de ciudadanía N° **1001234026** reside en la dirección **CL 17B # 107A - 63** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: karenpena070@gmail.com
- Celular: 3126130981

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **FELIX JAVIER CANOLES BALDOVINO** identificado con cédula de ciudadanía N° **1102862351** reside en la dirección **cr 112 # 13 - 62** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: javierbaldovino4@gmail.com
- Celular: 3007062156

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **GUILLERMO MANUEL VILLEGAS DURAN** identificado con cédula de ciudadanía N° **PPT 1287826** reside en la dirección **CL 13 # 111C -20** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: villegazguillermo@gmail.com
- Celular: 3135082548

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **HUBER DE JESÚS ARAQUE CARDONA** identificado con cédula de ciudadanía N° **71877653** reside en la dirección **Carrera 111B # 12B - 44 (Int 201)** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: huberaraque1973@gmail.com
- Celular: 3207333103

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **HUGO ALBERTO VERGARA LÓPEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **98458121** reside en la dirección **Cr 111 B # 13 - 95** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: vergarah330@gmail.com
- Celular: 3176677373

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **JHON WILFER MAYA QUIROZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1152443254** reside en la dirección **Carrera 112 # 13 - 263** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: jwilfermayaq@gmail.com
- Celular: 3238123377

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **JOSE MIGUEL TUBERQUIA CARVAJAL** identificado con cédula de ciudadanía N° **1033257885** reside en la dirección **Cra 112 #13-52** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: jomtc.222@gmail.com
- Celular: 3013731919

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

DeisyMunozMorales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **JUAN JOSÉ MUÑOZ SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1033259069** reside en la dirección **Calle 18 # 98 - 51** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: juanjooakley@gmail.com
- Celular: 3023013150

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **MICHAEL ALEXANDER MEJIA TABORDA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1152197660** reside en la dirección **CL 17C # 92 -B 13** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: samanthacreativa3@gmail.com
- Celular: 3025762103

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **OSMAR ALEXANDER ROJAS GIMENEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **PPT 7061615** reside en la dirección **CL 14 # 112 - 44** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: osmarrojas13@gamil.com
- Celular: 3118003623

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **RAUL OVIDIO DAZA ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía N° **71630192** reside en la dirección **Calle 18 # 109 -26 int 105** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: ovidiodaza73@gmail.com
- Celular: 3019036387

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **ROBIN ALBERTO AGUDELO MARÍN** identificado con cédula de ciudadanía N° **1128281554** reside en la dirección **Calle 13 # 111A 12 INT 18** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: 989robinma@gmail.com
- Celular: 3024290910

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **STIVEN RAMIREZ ECHAVARRIA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1001235029** reside en la dirección **Carrera 109 # 14 109** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: stivenramirez1212@gmail.com
- Celular: 3245275436

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **STIWAN ZAPATA TOBON** identificado con cédula de ciudadanía N° **1040732713** reside en la dirección **Carrera 112 #13-201** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: Stiwan.zapata@gmail.com
- Celular: 3243907159

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **VICTOR ALFONSO LÓPEZ GIL** identificado con cédula de ciudadanía N° **1097720580** reside en la dirección **Calle 18 # 110 - 58** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: victoralfonsolopezgil31@gmail.com
- Celular: 3017495388

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **WILLIAM ANDRES MAZO CHAVERRA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1036451647** reside en la dirección **CL 14 # 112 - 120 INT 105** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: mazowilliam390@gmail.com
- Celular: 3246271561

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **YEFRI ALEXANDER ARREDONDO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1000568376** reside en la dirección **CRA 11 D # 13 - 145** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: yefriarredondo@gmail.com
- Celular: 3105099471

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **YILBER OSNAVI FRANCO MARIN** identificado con cédula de ciudadanía N° **1037504475** reside en la dirección **CR 112 # 13 -108** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: osnavifrancomarin@gmail.com
- Celular: 3045673493

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **YOAN MATEO COBO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1033258232** reside en la dirección **CL 14 # 112 - 78** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: mateo123cobom@gmail.com
- Celular: 3017988581

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **YOHANNY JOSE FERNANDEZ ALMAO** identificado con cédula de ciudadanía N° **PPT 6029609** reside en la dirección **Calle 14 # 112 44** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: yohannyalmao@gmail.com
- Celular: 3162393173

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **JENNY PAOLA OSPINA SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1110495455** reside en la dirección **Cra 11A sur # 20 81** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: jpaolaospinas@gmail.com
- Celular: 3170770063

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Yurani Muñoz Morales

Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **ALLISON AGUDELO GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1152466932** reside en la dirección **Carrera 89 # 18B - 46** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: alison_agonzalez26@hotmail.com
- Celular: 3170770063

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **WILDER FORONDA MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía N° **1128267467** reside en la dirección **Calle 14 # 112 - 78** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail: wforondamuoz@hotmail.com
- Celular: 3007989012

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

DeisyMunozMorales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo

Medellín, 16 de octubre del 2026

Señores,
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
GRUPO EMDESA S.A.S.
CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL LA PERLA
Medellín, Ant.

Asunto: Certificado de residencia.

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Altavista del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en uso de sus atribuciones legales y facultades, en especial las conferidas en el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 1551 de 2012, la ley 1757 de 2015, la ley 2086 del 2021, el Acuerdo 28 de 2017 y las demás disposiciones legales vigentes.

Certifica que el señor **WILDER FORONDA MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía N° reside en la dirección **Calle 14 # 112 - 78** sector Centralidad de la comuna 70 corregimiento de Altavista desde hace más de cinco (5) años, el ciudadano reporta los siguientes datos de contactos:

- E-mail:
- Celular:

Este certificado se expide a solicitud del interesado, como requisito dicho trámite ante ustedes.

Cordialmente,

Deisy Muñoz Morales
Deisy Yurani muñoz Morales
Presidenta
Edilesa JAL
Corregimiento Altavista –C70

Redacta y transcribe: Sindy Marcela Yepes Quinchia –contratista IU Pascual Bravo